



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Ministerio de Gobierno
 Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 556.517/2015.-

En la Ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en las Instalaciones del CEPARD, sito en calle El Chaltén s/n° a los 10 días del mes de Marzo de 2015, siendo las 10:30 horas, comparecen ante la comisión paritaria Central previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, por APAP, el Sr. Hugo Jorge CAMINO y el Sr. Ariel VIDAL, por UPCN el Sr. Marcos VELLIO y el Sr. Nicolás DRAGHI, por ATE el Sr. José NAVARRO, y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hace, el Sr. Ministro de Economía y Obras Publicas CPN Don Edgardo Raúl VALFRE, la Secretaria de Hacienda del CPN Gabriela SMART, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio CASTRO, y por la autoridad Laboral lo hace el Sr. Luis Alejandro SILVA.-

Siendo las 10:30 hs. se da inicio a la presente reunión Paritaria.

Toma la palabra el PE, manifiesta que en estos últimos meses hemos sido impactados por la crisis del petróleo, por tal motivo la provincia de Santa Cruz fue convocada en el mes de diciembre 2014 y enero 2015, a una reunión cuadripartita con el Estado Nacional, las Empresas Petroleras y los Sindicatos Petroleros, a los efectos de consensuar distintos cursos de acción tendiente a contrarrestar la crisis en el sector petrolero, producto de la baja en el precio internacional del petróleo a dólares cincuenta, cuando a mediados del año 2014 el mismo se encontraba en cien dólares el barril.

En esa reunión se acordó que el Gobierno Nacional reduzca los impuestos internos a los efectos de reducir el costo de la nafta a partir de enero de 2015 en los surtidores de todo el país, y por parte de la Provincia y con la finalidad de mantener el nivel de actividad de producción, evitar los despidos, las Provincias Petroleras aceptaron que la liquidación de regalías se reduzca en siete dólares.

En virtud de esta reducción los ingresos de la Provincia se vieron reducidos en el mes de febrero de 2015 en veinticinco millones, y se prevé para el corriente mes una reducción de treinta a treinta y dos millones de pesos.

Esta reducción en el ingreso por regalías mas el aporte que en los últimos meses recibe la Provincia por parte del Estado Nacional en carácter de asistencia financiera, obliga a la Provincia a buscar permanentemente distintas fuentes de financiamiento, como así también acordar con el ministerio de Economía de Nación la manera de compensar este déficit.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICO: que el presente es copia del original que obra en nuestro poder
 SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y S S

LUIS ALEJANDRO SILVA
 Secretario de Estado de Trabajo y S.S.
 Ministerio de Gobierno

En este sentido el PE eleva a consideración de los gremios la siguiente propuesta: suba salarial, consistente en un aumento escalonado del 23,5 %, pagadero en cuatro cuotas: la primera cuota en marzo 2015 del 7,5%, mayo del 2015 del 4,5%, agosto del 2015 del 7% y octubre del 2015 del 4,5%, esto siempre sobre las bases de los sueldos actuales.

Por otro el PE propone actualizar el Adicional por Disponibilidad de Personal – Código 233 administración y Otros, Asignación Familiares.

El PE adjunta planilla con los aumentos antes mencionados, como así también los nuevos valores los Código 233 y asignaciones familiares.

Se pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos

Toma la palabra las entidades gremiales , consideramos el código 233 que la queremos redistribuir y lo que si aceptamos que el aumento sea de agentes a hasta jefes de departamentos porque entendemos que los directores al momento de firmar el cargo que dentro de la aceptación de cargo ya tienen la disponibilidad incluida , y solicitamos que también se les quite el código 233 a los directores y que la elevación que le lleva al ejecutivo en estos directivos la redistribuya en las asignaciones familiares mensuales . Como asignación por hijo aceptaríamos los \$675 a cuenta de llegar a los mejores montos de zona cuatro nacional, hijos con capacidades diferentes ya que no tuvieron el beneficio de tener aumento en el año 2014, solicitamos llevarlos a \$2440 los cuales también serian a cuenta de los mejores montos nacionales, los últimos tres ítem dentro de la asignaciones familiares, prenatal, conyugue y conyugue con capacidades diferentes,

Solicitamos que queden en los mismos montos y el aumento que ofreció el PE sea redistribuido en las sumas que solicitamos aumentos.

Solicitamos que las asignaciones por escolaridad preescolar primaria , secundaria , consideramos que estas asignaciones tienen que ser las más importantes en este aumento para valorar y fortalecer el estudio de los hijos de los trabajadores de la administración pública provincial , por lo tanto solicitamos estos valores , los que cobran la suma irrisoria de pre escolar y primaria de \$12 a \$1200 , secundario de \$18 a \$1200 , pre escolar y primaria con capacidad diferente de \$24 a \$2400 y secundario con capacidades diferentes de \$36 a \$3600 .

UPCN y APAP sobre la propuesta salarial del PE será evaluada por dichas entidades gremiales, como así también serán analizadas las medidas a seguir.

Toma la palabra UPCN y APAP

- solicitamos el pase a planta de los compañeros contratados con un contrato 6 meses y un día.
- Pase a planta de todos los compañeros pertenecientes a la ley 1831

CERTIFICO: que el presente es copia del original que obra en nuestro poder
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y S.S



LUIS ALEJANDRO SILVA
Secretario de Estado de Trabajo y S.S
Ministerio de Gobierno

- Regularizar las re categorizaciones adeudas según los acuerdos de paritarias anteriores ya que se encuentra atrasadas en varios ministerios como por ejemplo educación.
- Se solicita la apertura de la sectorial de salud fijar fecha, hora y lugar a la mayor brevedad
- Se solicita que se le dé curso a los trámites administrativos como ser el cobro de las asignaciones familiares, título, entrega de recibo a los compañeros.
- Solicitamos el aumento del código que se abona por antigüedad al 4% del sueldo básico de la categoría 17 por año.
- Solicitamos el aumento del código 206 al 100%.
- Solicitamos lo adeudado de octubre de 2013 a febrero del 2014 en base al porcentaje pendiente que se abono a partir de marzo del 2014 quedando pendiente los meses mencionados.
- Solicitamos que se comience a trabajar en la carrera administrativa pública provincial en la COPREL.
- Solicitamos repuesta al PE a los puntos mencionados.

Toma la palabra ATE en primer término hace entrega de lo peticionado por los compañeros de ATE, decidido en plenario de delegados y de conducción.

Si bien nosotros compartimos con las entidades gremiales las modificaciones y mejoras en los valores a las asignaciones familiares, ATE entiende que la *prioridad y urgencia en este momento, es la discusión de la pauta salarial para todos los trabajadores de la Administración Pública Provincial incluyendo a los compañeros del sector salud*, ATE recepciona formalmente la propuesta del PE y la someterá a consideración de todos los compañeros de la provincia realizando las respectivas asambleas para poder tomar una decisión y actuar en consecuencia, pero entendiendo desde ya que es insuficiente y que está muy lejana a lo pretendido por esta asociación sindical, argumentando además que el PE adeuda discusión salarial segundo semestre de año 2014.

Con respecto a los puntos mencionados por APAP y UPCN, ATE adhiere dado que es parte de lo que venimos discutiendo y agrega la finalización de la precarización laboral de la Administración Pública Provincial.

Toma la palabra UPCN y APAP preguntamos al PE si la propuesta salarial repercute en el mismo porcentaje y en el mismo escalonamiento a las leyes 1795 y 1200 de la salud y solicitamos que para discutir dicho aumento de estas leyes en la próxima paritaria este presente el ministro de salud.

Toma la palabra el PE, y solicita un cuarto intermedio para dar respuesta a lo solicitado por los gremios tanto en la parte salarial, como en este último punto relacionado a su repercusión en las Leyes 1795 y 1200 de Salud.






LUIS ALEJANDRO SILVA
Secretario de Estado de Trabajo y S.S.
Ministerio de Gobierno



CERTIFICO: que el presente es copia del original que obra en nuestro poder
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y S S

La autoridad laboral previo al consenso con las partes fija fecha paritaria para el día miércoles 18 de Marzo del corriente año en este mismo recinto a las 10:00 horas, quedas debidamente notificadas las partes.

Se firman seis ejemplares del mismo tenor.



CERTIFICO: que el presente es copia del original que obra en nuestro poder
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y S S



LUIS ALEJANDRO SALVA
Secretario de Estado de Trabajo y S.S
Ministerio de Gobierno

Adicional por Disponibilidad de Personal - Código 233

Administración y Otros

Director de Administración o Maxima Autoridad
Tesorero Dirección de Administración
Director
Jefaturas de Departamento
Jefatura de División
Jefatura de Sección
Resto de Personal

	Valor Actual	Marzo	Agosto
	\$ 313,69	Propuesta \$ 1.620,00	Propuesta \$ 2.700,00
	\$ 298,01	\$ 1.539,00	\$ 2.565,00
	\$ 250,95	\$ 1.296,00	\$ 2.160,00
	\$ 235,27	\$ 1.215,00	\$ 2.025,00
	\$ 188,21	\$ 972,00	\$ 1.620,00
	\$ 172,53	\$ 891,00	\$ 1.485,00
	\$ 141,16	\$ 729,00	\$ 1.215,00

ASIGNACIONES FAMILIARES

Asignación por Hijo
Asignación por hijo con Capacidades Diferentes
Asignación prenatal
Asignación por Conyuge
Asignación por Conyuge Capacidades Diferentes
Asignación por escolaridad preescolar y primaria
Asignación por escolaridad secundaria
Asignación por escolaridad preescolar y primaria con Cap. Dif.
Asignación por escolaridad secundaria con Cap. Dif.

	Valor Actual	Propuesta
	\$ 540,00	\$ 675,00
	\$ 1.440,00	\$ 1.800,00
	\$ 540,00	\$ 675,00
	\$ 60,00	\$ 90,00
	\$ 150,00	\$ 225,00
	\$ 12,00	\$ 120,00
	\$ 18,00	\$ 180,00
	\$ 24,00	\$ 240,00
	\$ 36,00	\$ 360,00

